



Habilitado, jurada por el REY la Constitucion en 9 de Marzo de 1820,

res. de ella, la mañana de hoy once de Diciembre de mil ochocientos veinte. se congregaron a Sesion ordinaria los Señores D.^o Antonio Galvan Regidor primer nombrado como Venid.^o mediante la Voz el primer Alcaide ocupado en atentos interese del servicio, y entre el segundo ocupado, D. Toribio Barona, D. Pablo Lopez de Arana, D. Felipe Sanchez, D. Diego Lora, D. Benito Berenguer, D. Jose Vergor, D. Felipe Garcia Martorell Regidor, D. Don Simandor Juicio Segundo, y acordaron lo siguiente

Salz. El Sr. D. Felipe Sanchez, manifestó que todos los Alcaides del campo habian resistido el reparto de Sal que se les ha hecho para el presente año, pero que habian recibido para cobrar la conforme le ha de ser posible, a pesar que hera su animo el representar a este Ayuntamiento por perjuicio que de le seguirian; y que los de Sta. Lucia y Hondon no habian querido recibir

